

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE
PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC3741
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 05/02/2025 (BOUMH. 05/02/2025)
CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto
DEDICACIÓN: P06 (6+6)
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería
PERFIL: Docencia en Podología

ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de _____ puntos
Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b, c, d y e), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Expediente académico general (máx.1 punto)	
a.1	Grado en Podología	1 pto.
b)	Expediente académico específico (máx. 2 puntos)	
b.1	Máster oficial Universitario relacionado con el área de la Podología	1 pto.
b.2	Otros estudios de postgrado relacionado con el área de la Podología	0.5 pto
b.3	Formación reglada relacionada con el área de Podología	0.5 pto.
c)	Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística (máx. 1,5 puntos)	
c.1	Publicaciones científicas relacionadas con el área de la Podología	1.25 ptos.
c.2	Proyectos de investigación relacionados con el área de la Podología	0.25 ptos.
d)	Otros méritos (máx. 2,5 puntos)	
d.1	Presentación de trabajos en congresos científicos nacionales en el área de la Podología	0.4 ptos.
d.2	Presentación de trabajos en congresos científicos internacionales en el área de la Podología	0.4 ptos.
d.3	Experiencia docente en el área de la Podología	1 pto.
d.4.	Dirección de trabajos finales de grado y máster en el área de la Podología	0.5 ptos.
d.5.	Comités científicos u organizadores de congresos científicos relacionados con el área de la Podología	0.2 ptos.
e)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria (máx. 3 puntos)	
e.1	Experiencia docente en el área de la Podología	1 pto.
e.2	Experiencia Investigadora	1.25 ptos.
e.3	Experiencia Profesional	0.75 ptos.
TOTAL		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Firmado electrónicamente Presidenta y Secretaria

